



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5012/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/10/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, el Decreto N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes del funcionario; y las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan y las solicitudes del funcionario.

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario FELIPE ANDRES ARRIAGADA JORQUERA, Profesional, RUN.: 18009928-K, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra Reunión de coordinación con Subdirección de Pueblos Originarios nivel central, entrega de computadores de CPIA, revisión y entrega de documentación original y actas del proceso de Consulta Indígena y Afrodescendiente 2023-2024.

QUE, se requiere que el funcionario FELIPE ANDRES ARRIAGADA JORQUERA, Profesional, RUN.: 18009928-K, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra Exposición en jornada de capacitación sobre enfoque de derechos culturales indígenas.

QUE, se requiere que el funcionario FELIPE ANDRES ARRIAGADA JORQUERA, Profesional, RUN.: 18009928-K, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra reunión de coordinación con unidad de convenios y unidad de jurídico SUBPO



1729603616148548



1729614508171



RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 10 de julio de 2024 y hasta el 10 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de EL QUISCO a contar del 26 de agosto de 2024 y hasta el 26 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Se solicita pago de pasaje y alimentación con cargo al presupuesto Proyecto 65-Plan de Despliegue Territorial de la DR Valparaiso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 30 de julio de 2024 y hasta el 30 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Se solicita pago de pasaje con cargo al presupuesto Proyecto 65-Plan de Despliegue Territorial de la DR Valparaiso.



1729603616148548



1729614508171



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIOS
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1729603616148548



1729614508171

